



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 246/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 797/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ángel María Delgado Grigelmo.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Arranz Food, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 246/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ángel María Delgado Grigelmo contra la empresa Arranz Food, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 401/14 de fecha 19-6-14 a favor de la parte ejecutante, D. Ángel María Delgado Grigelmo, frente a Arranz Food, S.L., parte ejecutada, por importe de 22.641,17 euros en concepto de principal, más otros 1.358,47 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.264,11 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arranz Food, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)